

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1345 del 28 De Julio de 2015

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2015"

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGO Y ENTORNO DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1082 de 2015, en la Resolución No 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 24 de Junio de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2015, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA MODIFICACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DE TODOS SUS SUB-SITIOS."**

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
El presupuesto total estimado para la contratación requerida es de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$240.000.000) incluido IVA	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 75615 del 29 de mayo del 2015.

Que el día 06 de Julio de 2015 se dio respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones que se hicieron llegar por los interesados durante el término fijado en el cronograma del proceso.

Que mediante resolución 1162 del 06 de Julio de 2015 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2015, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de contratación.

Que en desarrollo del proceso NO se expidieron adendas.

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VPRE-SA-004-2015

Que el día 13 de Julio del 2015, se dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo por los interesados, las cuales fueron publicadas en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 14 de Julio de 2015, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2015. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

No	NOMBRE PROPONENTE
1	SINTAX DE COLOMBIA S.A.S
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S
3	XIMIL TECHNOLOGIES S.A.S
4	SAINET INGENIERIA LTDA
5	MICROSITIOS S.A.S
6	DISDETAL S.A.S
7	ORGANIZACIÓN AXON 360
8	AYMSOFT S.A.S
9	VOXCOM TELECOMUNICACIONES LTDA
10	ITO SOFTWARE S.A.S
11	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A
12	HCIN & BRANDER IDEAS UNION TEMPORAL: Integrado por: HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S (50%) y BRANDER IDEAS S.A.S (50%)
13	LINKTIC S.A.S
14	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S

Que el día 22 de Julio de 2015, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el informe de evaluación de la oferta allegada al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2015. El resultado de dicha verificación fue el siguiente:

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	SINTAX DE COLOMBIA S.A.S	HABIL	PENDIENTE	CUMPLE	HABIL
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	HABIL	NO HABIL	CUMPLE	HABIL
3	XIMIL TECHNOLOGIES S.A.S	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VPRE-SA-004-2015

4	SAINET INGENIERIA LTDA	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
5	MICROSITIOS S.A.S	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
6	DISDETAL S.A.S	PENDIENTE	HABIL	RECHAZADA	HABIL
7	ORGANIZACIÓN AXON 360	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE
8	AYMSOFT S.A.S	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
9	VOXCOM TELECOMUNICACIONES LTDA	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
10	ITO SOFTWARE S.A.S	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
11	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
12	HCIN & BRANDER IDEAS UNION TEMPORAL: Integrado por: HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S (50%) y BRANDER IDEAS S.A.S (50%)	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
13	LINKTIC S.A.S	HABIL	HABIL	CUMPLE	HABIL
14	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	HABIL	PENDIENTE	CUMPLE	HABIL

Que el día 27 de Julio de 2015 se publicó en el SECOP los subsanes y observaciones allegadas por los proponentes.

Que durante el periodo comprendido desde el 23 y hasta el 27 de Julio de 2015 se corrió traslado del informe de evaluación a los interesados y en este periodo se recibieron los subsanes solicitados por la agencia y se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado en el SECOP el día 22 de Julio de 2015.

Que en los días 23 y hasta el 27 de julio de 2015, los proponentes SINTAX DE COLOMBIA S.A.S, DISDETAL S.A.S, ORGANIZACIÓN AXON 360 y NEXURA INTERNACIONAL S.A.S se encontraban pendiente a que se recibiera respuesta a la solicitud de subsane efectuada por la Agencia y publicada el mismo día en el SECOP.

Que habida cuenta, que los proponentes antes mencionados dieron respuesta (a excepción del proponente DISDETAL S.A.S), anexando vía correo electrónico, la documentación solicitada por el Comité Evaluador, cumpliendo así con lo requerido en el pliego de condiciones y modificándose el informe de evaluación el cual fue publicado el 22 de Julio de 2015. Así mismo, los proponentes presentaron observaciones y la entidad dio respuesta a las mismas y se modificó el informe de evaluación el cual fue publicado el 28 de Julio de 2015 así:

#### REQUISITOS HABILITANTES

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	SINTAX DE COLOMBIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	HÁBIL	NO HABIL	CUMPLE	HÁBIL

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VPRE-SA-004-2015

3	XIMIL TECHNOLOGIES S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
4	SAINET INGENIERIA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
5	MICROSITIOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
6	DISDETAL S.A.S	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL
7	ORGANIZACIÓN AXON 360	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
8	AYMSOFT S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
9	VOXCOM TELECOMUNICACIONES LTDA	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
10	ITO SOFTWARE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
11	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
12	HCIN & BRANDER IDEAS UNION TEMPORAL: Integrado por: HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S (50%) y BRANDER IDEAS S.A.S (50%)	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
13	LINKTIC S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL
14	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL

Que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes, se procedió a la evaluación y asignación de puntaje del mismo, quedando de la siguiente manera:

	Nombre Proponente	EVALUACIÓN ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD OFRECIMIENTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	SINTAX DE COLOMBIA S.A.S	657	200	100	957
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	---	---	---	---
3	XIMIL TECHNOLOGIES S.A.S	697	200	100	997
4	SAINET INGENIERIA LTDA	0	200	100	300
5	MICROSITIOS S.A.S	659	200	100	959
6	DISDETAL S.A.S	---	---	---	---
7	ORGANIZACIÓN AXON 360	631	200	100	931
8	AYMSOFT S.A.S	0	200	100	300
9	VOXCOM TELECOMUNICACIONES LTDA	640	200	100	940
10	ITO SOFTWARE S.A.S	642	200	100	942
11	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	653	200	100	953
12	HCIN & BRANDER IDEAS UNION TEMPORAL: Integrado por: HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S (50%) y BRANDER IDEAS S.A.S (50%)	685	200	100	985
13	LINKTIC S.A.S	647	200	100	947
14	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	648	200	100	948

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VPRE-SA-004-2015

Que el día 28 de Julio de 2015 la Agencia emitió el documento de "informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones", el cual fue publicado el mismo día en el SECOP.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2015, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA MODIFICACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DE TODOS SUS SUB-SITIOS", al PROPONENTE No. 3 XIMIL TECHNOLOGIES S.A.S Con Nit. 900.178.540-5, representado legalmente por MILTON GIOVANNI GONZÁLEZ VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.956.226. La adjudicación se efectúa por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$152.308.000.00 M/CTE) para las actividades de la página WEB, incluido todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual y el IVA más un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO (\$64.593.412.00 M/CTE), para la Bolsa de desarrollo multimedia, la cual es a monto agotable y se pagara de conformidad a lo ofertado por el proponente en su anexo No. 5 oferta económica.

En total la adjudicación se efectúa por un valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO (\$216.901.412.00 M/CTE).

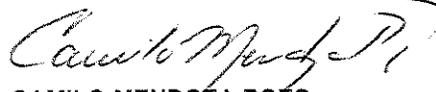
El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación SECOP, de conformidad con lo dispuesto en la Subsección 7 artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos por vía gubernativa.

#### PÚBLIQUENSE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2015



**CAMILO MENDOZA ROZO**

Vicepresidente Planeación Riesgo y Entorno

Proyectó: Ricardo Luna Luna - Abogado GIT Gerencia de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Alejandro Forero Guzmán - Gerente de Sistemas de Información y Tecnología/ Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides - Gerente GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica

